

ORDENANZA N° 538/2021

Folio N°321

Título: NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

VISTO:

La Ley N° 2439- Orgánica de Comunas- y sus modificadoras, Ley N° 11.358 de Santa Fe art. 1º y Ley N° 12.828 de Santa Fe art. 1º, sus reglamentarias y la Ordenanza N° 189/2013, y;

CONSIDERANDO

Que esta Comisión entiende que es necesario el nombramiento de una persona que desempeñe funciones de Secretario de Gobierno, y;

Que el Sr. Juan Ignacio Valloire reúne las condiciones de idoneidad necesarias para dicho cargo.

Que los cargos ut supra referenciados cesarán al término de la gestión de la autoridad en cuyo gabinete se desempeñan;

POR TODO ELLO

**LA COMISION COMUNAL DE CAFFERATA
SANCIONA Y PROMULGA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Artículo 1ro.: Designase al Señor Juan Ignacio Valloire, DNI N° 38.134.209 para cubrir el cargo de Secretario de Gobierno.-----

Artículo 2do.: Quien ocupe este cargo podrá ser removido por la autoridad de nombramiento, aun por causas no imputables al agente.-----

Artículo 3ro.: Esta ordenanza comenzara a regir después de su aprobación por la comisión comunal y después que haya sido firmada por su presidente y secretario.-----

Artículo 4to.: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-----

Esta Ordenanza fue aprobada por la Comisión Comunal de Cafferata, en la sesión ordinaria del día 10 de Diciembre del año dos mil veintiuno.-